

ACTA N° 1873

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo González, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. / La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial ha dictado la Resolución de Superintendencia // N° 236/92, por la cual se concede al señor Director Médico Forense Dr. Carlos Alfredo Santucho, licencia y autorización para asistir al "Congreso Argentino de Urología", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires entre los días 5 al 7 del mes en curso. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: // Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma C. Bentancur s/ Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° 5832/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la titular del Juzgado mencionado, solicita ampliación de los plazos para dictar sentencias, acompañando al // efecto la lista de los expedientes con llamamiento de autos para sentencia; atento a lo establecido en el Art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada / en los expedientes indicados en la lista que adjunta, hasta el 23 de diciembre del corriente año. TERCERO: Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo / de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. Lucrecia M. Canavesio/ de Villalba s/ Pedido ampliación de plazos para dictar sentencias (Nota N° / 5836/92-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la titular del / Juzgado mencionado solicita ampliación de los plazos para dictar senten- // cias; atento a lo establecido en el Art. 167 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley N° 424), ACORDARON: Conceder la ampliación de plazos solicitada en los expedientes que se indican en la mencionada nota, hasta el 23 de diciembre del año en curso. CUARTO: Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Reinaldo Ríos/ s/ Pedido (Nota N° 5843/92-Sec. Adm. y Sup.). Atento a la solicitud efectuada/ en relación a la afectación del agente Juan Ramón Giménez a la Oficina mencionada en el epígrafe, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Ascensos del // personal de los agrupamientos "Obrero y Maestranza" y de "Servicios e In-// fraestructura". Visto lo dispuesto en el Acuerdo N° 1870, punto 8° y no habiéndose recepcionado escritos de impugnación a las propuestas allí efectua

///...

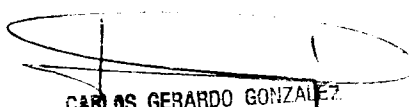
..// das, ACORDARON: 1°) Ascender con retroactividad al 1° de octubre del / corriente año, en el cargo inmediato superior al siguiente personal del // agrupamiento "Obrero y Maestranza": 1) En el cargo de OFICIAL AYUDANTE a: / INVERNIZZI, Virginia de Jesús y ORTIZ de PERSINGULA, María Ana. 2) En el // cargo de AUXILIAR SUPERIOR a: RODRIGUEZ, Eugenio Reyneiro y AVALOS de ROLON Ramona. 3) En el cargo de AUXILIAR MAYOR DE PRIMERA a: RUIZ, René Oscar y / BERNAL de GIMENEZ, Aurora Carmen. 4) En el cargo de AUXILIAR MAYOR DE SE-// GUNDA a: LOVIZA, Héctor Adelqui; GONZALEZ, Rubén; GUANES, Florencio; RONCO, Rubén Darío y GIMENEZ, Ricardo. 5) En el cargo de AUXILIAR PRINCIPAL DE // PRIMERA a: MENDIETA, Atilano Plácido; BENITEZ, Mario Daniel Pacífico y /// ARAOZ, Julio Luis. 6) En el cargo de AUXILIAR PRINCIPAL a: MORINIGO, Luis / Ramón; ARCE, Del Pilar y ROJAS, Jesús Jorgelina. 7) En el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA a: VAZQUEZ, Francisco; PARRA, Laureano; MONTES, Julio Rubén; // ACUIRRE, Miguel Angel; BARBOLINI, Francisco Ramón; GALEANO, Mario Roberto y MEZA, Carlos Antonio. 8) En el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA a: FIGUEREDO, / Luis Enrique; QUINTANA, Inocencia; CHAPARRO de ESPINOZA, Antonia; CANTERO, / Diego; VARGAS, Lorenzo; MOREL, Edgardo Narciso; MACHUCA, Carlos; COLMAN, Ig nacio y VELAZQUEZ, Juan Ramón. 9) En el cargo de AUXILIAR AYUDANTE a: RAMI- REZ, Mario; SIGEL, Carlos Hugo; OCAMPO, Emilio; AYALA, Humberto Emilio; // ARAOZ, Walter Daniel; COUTINHO, Angel Bernardo; MEDINA, Jorgelina; RONCO de COLMAN, Isabel; RODRIGUEZ, Miguel Angel; BAEZ, Rafael Augusto; GARAY de RO- GLAN, Celsa Raquel; ROJAS, Eusebio Florentín; SORAIRE, José Eufracio; MEDI- NA, Williard Andrés; ROJAS, Juan Antonio; GALLI, Claudio Ramón; GONZALEZ, / Augusto; BENITEZ, Hugo Wilfrido; MARTINEZ, Daniel y ESPINOZA, Hugo Rafael. / 10) En el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA a: GIMENEZ, Juan Ramón; GONZALEZ, // Alejandro Enrique; BABIAK, Eugenio; ROJAS, Francisco; SOTELO, Félix; CHAPA- RRO de CABALLERO, Clemencia y GONZALEZ, Mario Orlando. 2°) Ascender con re- troactividad al 1° de octubre del corriente año, en el cargo inmediato supe- rior al siguiente personal del Escalafón "Servicios e Infraestructura": 1) / En el cargo de OFICIAL SUPERIOR TECNICO a: CANO, Anastacio Alejandro. 2) En el cargo de OFICIAL AYUDANTE TECNICO a: NUÑEZ, Gabriel; VERA, Valentín; SAN- CHEZ, Silvestre; PRIETO, Roberto; BENITEZ, Hilario Ramón y BERENFELD, Max / Alfredo. 3) En el cargo de AUXILIAR SUPERIOR TECNICO a: RAMIREZ, Marciano; / LOPEZ, Agustín Pelagio y AYALA, Mario. 4) En el cargo de AUXILIAR MAYOR TEC NICO a: ROJAS, Estergidio; GON de QUIÑONEZ, Graciela Mabel; ARMOA, Juan Ta- racio; QUINTANA, Acelo Ambrosio y MONZON, Juan Daniel. 5) En el cargo de // AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO a: FRETES, Héctor Pascual; ROLON, Hugo René; // ARANDA, Miguel Angel; CABALLERO, Juan Carlos; MANSILLA, Jorge Williams; MI- RANDA, Oscar; ENCINA, Rogelio y KIRSCH, Carlos Francisco. 6) En el cargo de

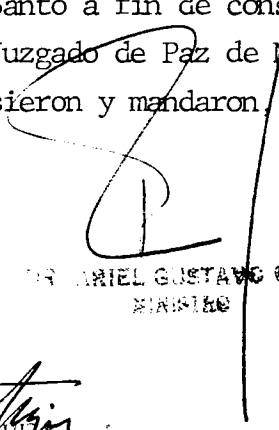
///..

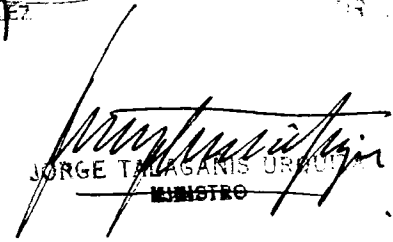
..// AUXILIAR TECNICO a: BRITTEZ de INSAURRALDE, Liria Lucila. 7) En el cargo de AUXILIAR TECNICO DE PRIMERA a: ZAPATA, Olga Luisa; SECOVIA, Dora y MEN-// GUAL, Antonio Luis. 8) En el cargo de AUXILIAR TECNICO DE SECUNDA a: FNCINA, Domingo Antonio. 9) En el cargo de AUXILIAR AYUDANTE TECNICO a: VELAZQUEZ, / Angel Hugo; ACOSTA, Sergio Raúl; CARDOZO, José de Jesús; SUAREZ, Héctor Ru-// bén y CUEVAS GONZALEZ, Héctor Tomás. 10) En el cargo de AYUDANTE TECNICO DE/ PRIMERA a: SANDOVAL, Víctor Rubén. SEXTO: Auxiliar Ayudante Diego Cantero s/ Pedido (Nota N° 5766/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el mencionado agente solicita se contemple la posibilidad de fijarse nueva / fecha de examen de Dactilografía, requisito exigible por Acuerdo N° 1816, // punto 3°, para su incorporación al Escalafón "Administrativo", ACORDARON: Au- torizar a Presidencia a fijar fecha para tales fines. SEPTIMO: Secretaria // del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, Dra.Elena Resquín Argaña s/Pedido (Nota N° 5399/92-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por / la cual la mencionada funcionaria solicita licencia y autorización para asis- tir al "Primer Congreso Interdisciplinario de Adopción - Nacional y del Cono Sur", a llevarse a cabo en Buenos Aires, los días 19 y 20 del corriente mes, ACORDARON: Conceder a la Dra. Elena Resquín Argaña la licencia y autoriza-// ción solicitadas. OCTAVO: Excmo.Superior Tribunal de Justicia de Santiago // del Estero s/Comunicación. Visto la comunicación efectuada por el Excmo. Su- perior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, dando cuenta de la crea- ción de la Escuela de la Magistratura, que funcionará en la órbita propia // del Poder Judicial de esa Provincia, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: De-// socupación de inmuebles. Visto los reiterados pedidos formulados por los pro- pietarios de los inmuebles ubicados en Saavedra y Doan Funes y Mitre N° 1132 de esta ciudad, señores Santiago Fernández y Lilian Cladys Blume de Olmedo, / donde funcionan el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 y la Junta Electoral Provincial, respectivamente, relacionados con la desocupación de los mismos; teniendo en cuenta que se ha concretado la locación de otros inmuebles ade-// cuados para el funcionamiento de dichas dependencias, corresponde disponer / lo pertinente para la desocupación de aquéllos. Por ello, ACORDARON: Autori- zar a Presidencia a cumplimentar las diligencias y trámites pertinentes a // los fines de la desocupación de los inmuebles referidos. DECIMO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes, Dn.Hipólito Romero s/Renuncia. Vis- to la nota referida mediante la cual el magistrado mencionado presenta su re- nuncia al cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Villa Ge- neral Guemes y atento a que se encuentra en trámite el Sumario Administrati-

///...

..// vo que se le instruye -Expte.Nº 3-Fº 6-Año: 1992 - Reg.Gral.de Sumarios -Sec.Sup.-, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el señor Juez de / Paz de Menor Cuantía de General Guemes, Dn. Hipólito Romero, disponiéndose / su baja a partir del día de la fecha, sin perjuicio de las responsabilidades que ulteriormente correspondan. DECIMO PRIMERO: Ampliación del punto 3º del Acuerdo Nº 1816 s/Incorporación del personal "Obrero y Maestranza" al Escalafón "Administrativo". Visto que en el inciso d) del punto 3º del Acuerdo / Nº 1816 se ha establecido que previo a la incorporación al Escalafón "Admi- / nistrativo" del personal "Obrero y Maestranza", deberá someterse a un examen de Dactilografía; y Considerando: que en el mismo no se ha consignado la fre- / cuencia con que se llevará a cabo dicho examen, el que tampoco se puede de- / jar al libre albedrío de quienes pretendan su incorporación a dicho Escala- / fón en cualquier época del año, corresponde instrumentar las medidas perti- / nentes al efecto. Por ello, ACORDARON: Establecer que anualmente se fijarán/ dos (2) exámenes de Dactilografía dentro de un lapso no menor de cinco (5) / meses para el personal "Obrero y Maestranza" que cumple los demás requisitos para su incorporación al Escalafón "Administrativo". DECIMO SEGUNDO: Cobertura del cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Villa General Guemes. Visto/ la necesidad de proceder a la cobertura del cargo de Juez de Paz de Menor // Cuantía de Villa General Guemes, atento lo resuelto en el punto 10º del pre- / sente Acuerdo; y Considerando: Que para el mismo se requiere Concurso de tí- / tulos, antecedentes y oposición, en su caso (conf.Acuerdos Nºs. 44, punto 1º y 1823, punto 5º); teniendo presente que para cubrir dicho cargo en la loca- / lidad de Palo Santo (V.Acuerdo Nº 1849, pto. 9º) se han presentado numerosos postulantes, entre ellos, algunos profesionales, este Alto Cuerpo estima con- / veniente proceder a la consideración del orden de mérito resultante de aquél, como paso previo al llamado a Concurso que se requiere para el presente, el/ que por otra parte, de resultar la elección de entre los ya presentantes, // obviaría los inconvenientes y gastos que todo Concurso demanda. Por todo // ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría se pongan a disposición de este Alto Cuerpo el orden de mérito y los antecedentes de los aspirantes al cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo a fin de considerar la posibi- / lidad de la designación del titular del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de / Villa General Guemes. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co- / municase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


DANIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


JORGE TALAGANI URBINA
MINISTRO